**TABLA DE CONTENIDO**

[ACTA No. 10 5](#_Toc145431563)

[PRESIDENTE 5](#_Toc145431564)

[SECRETARIA 5](#_Toc145431565)

[PRESIDENTE 6](#_Toc145431566)

[SECRETARIA 6](#_Toc145431567)

[ORDEN DEL DIA 7](#_Toc145431568)

[PRESIDENTE 10](#_Toc145431569)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 10](#_Toc145431570)

[PRESIDENTE 10](#_Toc145431571)

[SECRETARIA 11](#_Toc145431572)

[PRESIDENTE 11](#_Toc145431573)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 11](#_Toc145431574)

[PRESIDENTE 11](#_Toc145431575)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus 12](#_Toc145431576)

[PRESIDENTE 12](#_Toc145431577)

[SECRETARIA 12](#_Toc145431578)

[PRESIDENTE 12](#_Toc145431579)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 12](#_Toc145431580)

[PRESIDENTE 12](#_Toc145431581)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez 13](#_Toc145431582)

[PRESIDENTE 13](#_Toc145431583)

[SECRETARIA 13](#_Toc145431584)

[PRESIDENTE 13](#_Toc145431585)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 13](#_Toc145431586)

[PRESIDENTE 15](#_Toc145431587)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez 15](#_Toc145431588)

[PRESIDENTE 15](#_Toc145431589)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 15](#_Toc145431590)

[PRESIDENTE 16](#_Toc145431591)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 16](#_Toc145431592)

[PRESIDENTE 17](#_Toc145431593)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 17](#_Toc145431594)

[PRESIDENTE 18](#_Toc145431595)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 18](#_Toc145431596)

[PRESIDENTE 18](#_Toc145431597)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 18](#_Toc145431598)

[PRESIDENTE 19](#_Toc145431599)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 19](#_Toc145431600)

[PRESIDENTE 20](#_Toc145431601)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 20](#_Toc145431602)

[PRESIDENTE 20](#_Toc145431603)

[SECRETARIA 20](#_Toc145431604)

[PRESIDENTE 20](#_Toc145431605)

[SECRETARIA 20](#_Toc145431606)

[PRESIDENTE 21](#_Toc145431607)

[SECRETARIA 21](#_Toc145431608)

[Impedimento 21](#_Toc145431609)

[Impedimento 21](#_Toc145431610)

[PRESIDENTE 22](#_Toc145431611)

[SECRETARIA 22](#_Toc145431612)

[PRESIDENTE 23](#_Toc145431613)

[SECRETARIA 23](#_Toc145431614)

[PRESIDENTE 23](#_Toc145431615)

[SECRETARIA 23](#_Toc145431616)

[PRESIDENTE 23](#_Toc145431617)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas 23](#_Toc145431618)

[PRESIDENTE 24](#_Toc145431619)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas 24](#_Toc145431620)

[PRESIDENTE 24](#_Toc145431621)

[SECRETARIA 24](#_Toc145431622)

[PRESIDENTE 24](#_Toc145431623)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Forero, Veterano de las Fuerzas Militares. 24](#_Toc145431624)

[PRESIDENTE 25](#_Toc145431625)

[SECRETARIA 25](#_Toc145431626)

[PRESIDENTE 25](#_Toc145431627)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Hernán Sánchez León. 25](#_Toc145431628)

[PRESIDENTE 25](#_Toc145431629)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez. 25](#_Toc145431630)

[PRESIDENTE 26](#_Toc145431631)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus. 26](#_Toc145431632)

[PRESIDENTE 26](#_Toc145431633)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. 26](#_Toc145431634)

[PRESIDENTE 27](#_Toc145431635)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca. 27](#_Toc145431636)

[PRESIDENTE 27](#_Toc145431637)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres. 27](#_Toc145431638)

[PRESIDENTE 28](#_Toc145431639)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 28](#_Toc145431640)

[PRESIDENTE 28](#_Toc145431641)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 28](#_Toc145431642)

[PRESIDENTE 29](#_Toc145431643)

[SECRETARIA 29](#_Toc145431644)

[PRESIDENTE 29](#_Toc145431645)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 29](#_Toc145431646)

[PRESIDENTE 29](#_Toc145431647)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 29](#_Toc145431648)

[PRESIDENTE 30](#_Toc145431649)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 30](#_Toc145431650)

[PRESIDENTE 30](#_Toc145431651)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez. 30](#_Toc145431652)

[PRESIDENTE 30](#_Toc145431653)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez 31](#_Toc145431654)

[PRESIDENTE 31](#_Toc145431655)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas. 31](#_Toc145431656)

[PRESIDENTE 31](#_Toc145431657)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda. 31](#_Toc145431658)

[PRESIDENTE 32](#_Toc145431659)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz. 32](#_Toc145431660)

[PRESIDENTE 32](#_Toc145431661)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz 32](#_Toc145431662)

[PRESIDENTE 32](#_Toc145431663)

[SECRETARIA 33](#_Toc145431664)

[PRESIDENTE 33](#_Toc145431665)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas. 33](#_Toc145431666)

[PRESIDENTE 33](#_Toc145431667)

[SECRETARIA 33](#_Toc145431668)

[PRESIDENTE 34](#_Toc145431669)

[SECRETARIA 34](#_Toc145431670)

[PRESIDENTE 34](#_Toc145431671)

[SECRETARIA 34](#_Toc145431672)

[PRESIDENTE 34](#_Toc145431673)

[SECRETARIA 34](#_Toc145431674)

[PRESIDENTE 34](#_Toc145431675)

[SECRETARIA 34](#_Toc145431676)

[PRESIDENTE 34](#_Toc145431677)

[SECRETARIA 35](#_Toc145431678)

[PRESIDENTE 35](#_Toc145431679)

[SECRETARIA 35](#_Toc145431680)

[PRESIDENTE 36](#_Toc145431681)

[SECRETARIA 36](#_Toc145431682)

[Proposición 36](#_Toc145431683)

[Proposición 37](#_Toc145431684)

[PRESIDENTE 37](#_Toc145431685)

[SECRETARIA 38](#_Toc145431686)

[PRESIDENTE 38](#_Toc145431687)

[SECRETARIA 38](#_Toc145431688)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 10

**(Martes, 05 de septiembre de 2023)**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SESION ORDINARIA**

En Bogotá, D.C., el día martes 5 de agosto de 2023, siendo las 10:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente**, Oscar Hernán Sánchez León**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Muy buenos días a todas, a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, Honorables Representantes, siendo las 10:25 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa los Honorables Representantes:**

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

PRESIDENTE**:** Se abre la sesión, dele lectura al Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 - 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DIA

**Martes cinco (05) de septiembre de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Informe de la subcomisión de Presupuesto en relación con el Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara **“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”** de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992,

**Integrantes:** Julio Cesar Triana Quintero –C-, Heráclito Landinez Suarez –C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Catherine Juvinao Clavijo y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

 \* Informe publicado en la gaceta: 1172 / 2023

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara “Por la cual se adiciona un parágrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.”**

**Autores:** HHRR. Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

**Ponente:** H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas

**Proyecto publicado,** Gaceta: 964/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/_PONENCIA%20PARA%20PRIMER%20DEBATE%20PAL%20No.%20024%20DE%202023%20C%C3%81MARA%20MESADA%2014%20%281%29-2.docx) Gaceta 1134/2023

**2. Proyecto de Ley No.** [**003**](https://www.camara.gov.co/prohibicion-corrida-de-toros) **de 2023 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mary Anne Andrea Perdomo, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés David Calle Aguas, .Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyu.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Pedro José Suarez Vacca -C, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

**Proyecto publicado,** Gaceta: 927/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/INFORME%20DE%20PONENCIA%20PARA%20PRIMER%20DEBATE%20AL%20PROYECTO%20DE%20LEY%20NU%CC%81MERO%20003%20DE%202023%20CA%CC%81MARA%20%281%29.docx)  Gaceta: 1091/2023

**3. Proyecto de Ley No.** [**031**](https://www.camara.gov.co/acompanamiento-psicosocial-a-los-hijos-e-hijas-de-mujeres-victimas-de-feminicidio) **de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio” Acumulado con el Proyecto de Ley No.** [**038**](https://www.camara.gov.co/medidas-de-proteccion-a-ninas-ninos-adolescentes-y-jovenes) **de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HHRR. Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Los Honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla. **//// P.L. 038/23C////** HHRR. Carolina Giraldo Botero, Karen Astrith Manrique Olarte, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Susana Gómez Castaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Etna Tamara Argote Calderón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mary Anne Andrea Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Andrés Cancimance López, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, Agmeth José Escaf Tijerino, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Los Honorables Senadores Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Liliana Esther Bitar Castilla, Andrea Padilla Villarraga, Ana María Castañeda Gómez, Jael Quiroga Carrillo

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Piedad Correal Rubiano -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Alban Urbano

**Proyectos publicados,** Gacetas: 968/2023 y 964/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/VF%20PONENCIA%20PL%20031%20DE%202023%20%20ACUMULADO%20CON%20EL%20038%20DE%202023%28%20HIJOS%20E%20HIJAS%20DE%20MUJERES%20VICTIMAS%20DE%20FEMINICIDIO%29%20%281%29%20%283%29%20%282%29.docx)  Gaceta: 1135/2023

**4. Proyecto de Ley No.** [**042**](https://www.camara.gov.co/apologia-al-narcotrafico-1) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”**

**Autor:** HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto publicado,** Gaceta: 971/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PL%20042-23C%20-%20PONENCIA%201ER%20DEBATE%20-APOLOG%C3%8DA%20AL%20NARCOTR%C3%81FICO%20Y%20TERRORISMO-vf.docx)Gaceta: 1135/2023

**5. Proyecto de Ley No.** [**043**](https://www.camara.gov.co/servicio-publico-esencial-de-bomberos) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”**

**Autor:** HR. José Octavio Cardona León

**Ponente:** H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto publicado,** Gaceta: 965/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PONENCIA%201ER%20DEBATE%20%282%29.docx)  Gaceta: 1136/2023

**6. Proyecto de Ley No.** [**040**](https://www.camara.gov.co/revocatoria-del-mandato-0) **de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015”**

**Autor:** HR. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto publicado,** Gaceta: 973/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PLE%20040-23C%20PONENCIA%201ER%20DEBATE%20%20REVOCATORIA%20DEL%20MANDATO-vf.docx)  Gaceta: 1137/2023

**7. Proyecto de Ley No.** [**108**](https://www.camara.gov.co/competencias-unidad-de-servicios-penintenciarios) **de 2023 Cámara “Por medio del cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria”**

**Autor**: Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño.

**Ponente**: H.R. Piedad Correal Rubiano

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1033/2023

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PONENCIA%20PROYECTO%20CARCELES%20%28108_23%29%20%281%29.docx) Gaceta 1136/2023

**IV**

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 160, Constitución Política)

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**El Presidente, El Vicepresidente,**

**Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

**La Secretaria, La Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortes Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, ya existe Quórum Decisorio registrado en el recinto, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, no hay ninguna modificación, había una solicitud de la doctora Piedad que la ha retirado, así que puede usted poner en consideración.

PRESIDENTE**:** Se coloca en consideración el Orden día, sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Si, es que oyéndola leer el Orden del Día querida Secretaria, me surge una inocente y espontanea pregunta y es, ¿Si uno puede discutir durante la discusión valga la redundancia del Orden del Día, otras Proposiciones? Y si uno las puede aprobar al mismo tiempo que el Orden del Día esas Proposiciones, cuando en el Orden del Día hay al final un punto que dice “Proposiciones y varios”. Porque suelen suceder ese tipo de cosas extrañas en el Congreso de la República, que un día aprueban las proposiciones con el Orden del Día, es decir, sin si quiera haber aprobado en qué momento se deben aprobar esas Proposiciones o no. Otros días, nos toca esperar días enteros para que cuando haya Quórum al final de una sesión entonces se puedan aprobar las proposiciones de los Congresistas.

Por eso como uno estas preguntas no las puede hacer en Plenaria querida Secretaria, porque tristemente podrá encontrar simplemente una enorme dosis de ignorancia por parte de nuestra Mesa Directiva de la Cámara, escuchándola a usted leer Orden del Día me surgió esa pregunta de buena fe y me gustaría, que usted como Secretaria de esta Comisión, nos aclarara según la Ley 5ª, ¿En qué momento se aprueban las Proposiciones de los Congresistas? Sean estas Proposiciones de Archivo de Proyectos, sean estas Proposiciones de aplazamiento, sean estas Proposiciones sustitutivas modificativas o por ejemplo Proposiciones que tienen que ver con la creación de Subcomisiones al interior de los Proyectos de Ley.

Me gustaría que nos ilustraran aquí sobre eso, porque si lo pregunto en Plenaria no sé si creo en la respuesta que me den. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Secretaria ¿Se está aprobando alguna Proposición dentro de este Orden del Día?

SECRETARIA**:** No señor Presidente, se está aprobando el Orden del Día que ha manifestado y que ha puesto en consideración la Mesa Directiva y que oportunamente de acuerdo a la citación en el Artículo 84 de la convocatoria que se debe hacer con antelación a la sesión, enviar el Orden del Día para que sea de conocimiento de la Comisión, se envió el Orden del Día desde la semana pasada a sus correos, al WhatsApp también al grupo que tenemos de lista de difusión, se está aprobando el Orden del Día tal y cual como fue presentado.

Y para aclaración del doctor Juan Carlos, esta Comisión y esta mesa Directiva en lo que respecta a Proposiciones, se hace siempre a no ser que se altere el Orden del Día y se coloque de primer punto, porque es una facultad de la Corporación, establecer si el primer punto del Orden del Día es “Lo que propongan los Honorables Representantes”, se aprueba esa modificación en el Orden del Día y ahí se discute. Pero el punto para aprobar Proposiciones que no tiene que ver con la discusión y votación de Proyectos, siempre esta Mesa Directiva lo hace en el 5° punto que dice: “Lo que propongan los Honorables Representantes”.

Así que el Artículo 79 de la Ley 5ª, en el Numeral 10° establece cómo se debe presentar el Orden del Día, tanto de las Comisiones como de las Plenarias y ahí se tiene un orden, hay una prioridad de unos Proyectos de Ley o de Acto Legislativo, de acuerdo al criterio de la Mesa y siempre va un punto en el 10° punto están numerados, llamado a lista, consideración y aprobación de las Actas, votación de los Proyectos y en el Numeral 10° dice: “Lo que propongan sus miembros”, es en ese punto regularmente, que se aprueban las Proposiciones que no tienen y no versan sobre Proyectos de Ley. Este no es el caso Presidente, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, no se está sometiendo a consideración ninguna Proposición, sino lo que se envió oportunamente de acuerdo al Reglamento, su aprobación.

PRESIDENTE**:** Juan Sebastián, ¿Es sobre el Orden del Día? Pero aprobemos primero el Orden del Día, nosotros no tenemos ninguna Proposición. Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González**.**

No gracias Presidente. Es que aquí todos podemos opinar y me encanta que la discusión como la abre el Representante Lozada, porque yo tenía la misma inquietud hasta hace unos días, que si no estoy mal la Representante del Partido Liberal también, la doctora Karyme, en el momento de la discusión del Orden del Día propuso que no se sesionara durante la semana porque no teníamos las condiciones y sin haberse aprobado el Orden del Día en ese mismo momento se aprobó. Entonces, esto es algo que ya ha hecho carrera, es un tema que viene ocurriendo de manera consuetudinaria en la Plenaria, solo eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus**.**

Buenos días, muchas gracias señor Presidente. Hay que hacer la suficiente claridad sobre los Órdenes del Día, en cuanto se aprueba ya sea por la Comisión y por la Plenaria, pero también es sujeto de modificación si así lo quieren las mayorías después de haber sido en cualquiera de los puntos del desarrollo de ese Orden del Día. Entonces, eso está más es en la aprobación, después de aprobar el Orden del Día, si alguien en ese desarrollo propone alguna modificación, es permitido por la norma hacerlo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted. Yo hago la claridad, en el Orden del Día que está sometiendo la Mesa a la Comisión, no existe ninguna Proposición, ni de modificación al Orden del Día, ni muchos menos nueva. por eso sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar. ¿Se aprueba el Orden del Día?

SECRETARIA**:** Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina, aprobado el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo**.**

Ya sé por dóndeva el agua al molino como dicen por ahí, y me es claro cómo hemos venido actuando en esta Comisión, es que yo lo tengo clarísimo, porque siempre tengo claro que aquí se aprueba el Orden del Día y de hecho, cualquier Proposición que yo he traído a esta Comisión se ha tenido que someter a consideración al final de la Comisión. Tan así es, que cuando se acaba el Quórum pues la Proposición no se puede aprobar porque no hay el Quórum suficiente, para que esa Proposición sea aprobada.

Pero lo que compete a la Plenaria, tanto en Audiencias Públicas que yo he solicitado, como en otras Proposiciones que se han hecho, se han radicado en el Orden del Día. Entonces, pues si es importante que haya claridad, porque entonces de aquí para atrás todo lo que hemos hecho en la Plenaria entonces ha estado mal hecho y yo sí creo que aquí entonces, se puede poner a consideración, a propósito de la Proposición de la Subcomisión al Dialogo nacional que se aprobó la semana pasada y que tanto les ha dolido a ciertos sectores, pues es importante que hagamos aquí ya una claridad frente a lo que está pasando en la Plenaria, que estoy totalmente tranquila con lo que se hace en la Comisión, es que en la Comisión siempre que yo he hecho una Proposición siempre se ha aprobado al final del Orden del Día. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora Carolina. Primer punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

A propósito del tema que trae a discusión el doctor Lozada y en el escenario de la Comisión y en el escenario de la Plenaria, yo creo que es muy pertinente decir que debe aplicarse la Ley 5ª que es el reglamento Interno del Congreso. La Ley Orgánica establece cuáles son los procedimientos. Y en tanto que yo le creo mucho al doctor Lozada en términos de procedimiento que incluso el propio día de la instalación de este Congreso, fue quién nos citó el Artículo 40 para la conformación de las Mesas Directivas y aun cuestionaba quién lideraba la instalación del Congreso, porque ya no era Senador de la República en su momento, Juan Diego Gómez.

Y este caso creo que es muy particular en el sentido, de que en esta Comisión siempre hemos aplicado el reglamento Interno del Congreso a rajatabla, además porque tenemos una Secretaria General de esta Comisión apegada a la norma y nos ayuda además a hacer las cosas bien. Y yo creo que de acuerdo con eso, en la Plenaria de la Cámara tenemos que aplicar exactamente lo mismo, porque no podemos nosotros entonces vía Orden del Día incluido en el Orden del Día, pedir que se apruebe un Proyecto o que se archive, porque las Proposiciones pueden ser de cualquier tipo: sustitutivas, de archivo, de adición, etcétera. Y en ese escenario, yo creo que nosotros no podemos modificar ni afectar los Órdenes del Día, sin ni siquiera haberse aprobado el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted por su intervención. Primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Sí señor Presidente y Honorables Representantes:

**2. Negocios sustanciados por la Presidencia:**

Informe de la subcomisión de Presupuesto en relación con el Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara **“**Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992,

**Integrantes:** Julio César Triana Quintero –C-, Heráclito Landínez Suárez –C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Catherine Juvinao Clavijo y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Informe publicado en la Gaceta: 1172 / 2023.

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Los Coordinadores de la Comisión del Informe de Presupuesto doctor Heráclito y doctor Julio César ¿Quién empieza? Doctor Julio César, tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted considere.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.**

Gracias señor Presidente. Doctor Heráclito le parece si inicio con el Informe. Bueno, miren queridos colegas, una vez escuchadas todas las entidades, mire señor Presidente, una vez esta Comisión escucho todas las entidades adscritas a la Comisión Primera, con los Coordinadores y los Congresistas, tomamos atenta nota de las necesidades y requerimientos que hicieron todas estas entidades, para poder cumplir con sus objetos misionales, tan es así, que incluimos en este Informe solicitudes expresadas por los siguientes colegas: en torno al fortalecimiento de la Rama Judicial se atendió lo solicitado por el doctor Alirio Uribe, por el doctor Hernán Darío Cadavid, por el doctor Alejandro Ocampo, por el doctor Gabriel Becerra, por la doctora Piedad Correal y por quien habla.

En torno a la JEP, se incluyeron las inquietudes expresadas por el doctor Alirio Uribe y por el doctor Alejandro Ocampo. En torno a la Agencia de Renovación del Territorio, se atendieron las solicitudes expresadas por el doctor Gabriel Becerra. En torno a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desapreciadas, se atendió la solitud expresada por el Representante y buen amigo Orlando Castillo y por el doctor Alirio Uribe. En torno a la solicitud de fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal, se atendió la solicitud expresada por Alejandro Ocampo. Y en torno al fortalecimiento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se atendió lo solicitado por el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

¿Qué hicimos en este Informe que hoy presentamos a consideración de la Comisión? Incluimos las solicitudes comparando lo presupuestado por el Gobierno Nacional y lo solicitado por cada una de las entidades que aquí escuchamos, de tal suerte que de las diecisiete entidades sobre las que tiene competencia esta Comisión, tres de ellas dijeron no reclamar ningún ajuste, pues se sienten muy a gusto con lo planteado en el Presupuesto y catorce de ellas expresaron necesidades. Por primera vez queridos Representantes, vamos a llevar esas catorce solicitudes a Proposición que ya tengo aquí redactada, sobre cada una de las entidades para proceder ante las Comisiones Terceras y Cuartas como Comisión Primera, a defender el fortalecimiento de las entidades que ha esta Comisión le competen.

Ustedes van a tener aquí las catorce Proposiciones, que esperamos sean acompañadas sino por todos, por lo menos por la mayoría y quien habla y espero con todos los que nos encomendaron esta tarea, tendremos que desplazarnos al seno de la Comisión Cuarta a defender lo planteado en cada una de estas Proposiciones. Por supuesto, vamos a iniciar con la Rama Judicial, donde me pareció muy bien escuchar al Presidente de la República, anunciar que él mismo iba a solicitar el fortalecimiento de la Rama Judicial, para lograr la materialización de los Jueces, de lo que creamos nosotros y aprobamos denominado Jurisdicción Agraria en todo el territorio nacional.

Queridos colegas, como sé que todos ya leyeron este Informe que no es sino de veintidós páginas, estoy seguro contar con la confianza de ustedes, propongo a esta Comisión se apruebe el Informe y al mismo tiempo, solicito de todos ustedes, la posibilidad de firmar estas Proposiciones, para que por primera vez la Comisión pase de hacer un tedioso Informe, a llevarlo en Proposiciones Modificativas del Presupuesto General de la Nación. Gracias por su generosidad señor Presidente y estoy atento a responder cualquier inquietud, duda o sugerencia de alguno de los colegas aquí presentes. Gracias.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Después de la detallada exposición del doctor Triana, creo que solamente me hace falta complementar dos cosas, en primer lugar, la presencia de las entidades sobre las cuales tenemos la competencia, incluida la Rama Judicial, que vino y expuso sus necesidades presupuestales. Y además, en concordancia con lo que aprobó esta Comisión de la Jurisdicción Agraria, creo que es importante prever los gastos de recursos públicos en la implementación de esta Jurisdicción el próximo año.

En segundo término, creo que es importante así mismo recalcar, que con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se le dio autonomía administrativa, financiera y presupuestal al Consejo Nacional Electoral y por lo tanto, los recursos no deberán depositarse en el Presupuesto de la Registraduría Nacional, sino en el Consejo Nacional Electoral. En concordancia con eso también, incluimos una Proposición para que se le asigne directamente al Consejo Nacional Electoral el Presupuesto respectivo de gastos de funcionamiento y de recursos de inversión. Esas Proposiciones las presentaremos ahorita y creo que es importante resaltar para el trabajo legislativo de esta Comisión, que se recibieron los aportes de todos los Partidos Políticos y de acuerdo a su posición con respecto a las modificaciones presupuestales que se vayan a hacer.

Entonces, igual como lo propuso nuestro otro Coordinador, le pedimos a esta Comisión que se apruebe el Informe y ponemos a consideración de ustedes las Proposiciones. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:**  Tiene el uso de la palabra la doctora Delcy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura**.**

Muy buenos días señor Presidente, compañeros Representantes me alegra mucho escuchar en ese sentido, que cada una de las inquietudes y preocupaciones que nos surgen y que nos surgieron frente a la presentación de cada entidad que se presentó y de cada institución que se presentó, con la argumentación suficiente de la necesidad de recursos, pues pueda quedar plasmada en el Informe, pero que además también pueda mover un poco la decisión que se tome en las Comisiones de Presupuesto y que aquí no solamente se vuelva como de costumbre, recibamos el Informe y que eso no tenga pues más allá de recibir aquí los funcionarios, ninguna actuación que pueda mejorar las condiciones de los recursos que aquí se requieren.

Pero mi preocupación, pues afortunadamente una de ellas resuelta por los dos Representantes encargados de dirigir el estudio, el tema de la Jurisdicción Agraria que me parece tiene que estar como punto número uno, todos aquí a excepción del Representante Albán votamos a favor de la creación de la Jurisdicción Agraria y creo, que a todos nos compete mantener ese compromiso no solamente de la creación, sino de su funcionamiento y puesta en marcha para el campesinado colombiano. Pero aparte también me preocupa, cómo está planteado el Informe frente a los recursos que garanticen realmente eficiencia, atención de la Agencia de Renovación del Territorio, porque en particular me quedaba una gran preocupación, que son recursos que presupuestalmente no son fijos, que no puede garantizarse esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

En tanto que queda a discusión de unos fondos, que si se presentan los empresarios en el Presupuesto de entregar recursos por obras o impuestos por obras mejor, pues si esto no ocurre, la desfinanciación de la Agencia de Renovación del Territorio va a afectar gravemente la construcción de Paz en los territorios, que construyeron precisamente esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, apuntándole a mejorar sus condiciones de vida, de accesibilidad, de empleabilidad, de apoyo al sector agropecuario, de tierras y que necesitamos ese recurso para que la Paz en los territorios se siga construyendo con progreso. Gracias y quedo totalmente conforme con la posición de la Comisión en la presentación de este Informe. Muy amables.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Yo quiero con absoluta sinceridad, expresar una felicitación muy especial a la Comisión encargada de acometer el estudio de esta postura por parte de la Comisión Primera, frente al Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo la entrega de los recursos a las entidades, de acuerdo a lo que nosotros percibimos aquí directamente las entidades. Quiero felicitarlo doctor Triana, doctor Heráclito y a todos los miembros de esta Comisión, porque el trabajo sin la menor duda ha sido bastante serio, muy completo y sobre todo ha considerado muy seriamente las necesidades expresadas de todas las entidades, lo que va a garantizar sin la menor duda un mejor funcionamiento del Estado Colombiano, en punto de lo planteado desde el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y por supuesto la resolución de todas las necesidades, que van a ser acometidas por estas entidades.

Muchísimas gracias, los felicito y por supuesto desde ahora anunciamos nuestro absoluto acompañamiento a las Proposiciones, que han sido diseñadas a la luz de ese mismo estudio y de lo expuesto por quienes representaron las entidades ante esta Comisión, estaremos atentos a la firma porque estamos absolutamente de acuerdo con lo planteado por ustedes. Y sobre todo, felicito que se hayan adelantado convertirlas de una vez en Proposiciones, porque esto garantiza la posibilidad de que esto sea efectivo. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Pedro. Tiene el uso de la palabra Edward Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos. Primero pues reconocer por supuesto este trabajo que de manera muy diligente han realizado nuestros colegas, Representante Triana, Representante Heráclito Landínez y además compañero del Pacto Histórico. Uno, pues también manifestar la tranquilidad respecto de la posibilidad de que garanticemos los recursos para el funcionamiento o la puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria, eso es digamos una deuda que podíamos haber abierto si no se discutía y si no se propone y pues evidentemente no se garantiza, porque pues nos dimos una discusión bastante amplia, profunda, donde de hecho creo que todos los sectores cedimos de alguna manera en nuestras posiciones respecto a lo que debía ser esa iniciativa, ese Acto Legislativo, pero pues finalmente llegamos a un acuerdo que representa un avance y ese avance se iba a quedar en el papel y no se iba a poder materializar por algo tan básico como garantizar el Presupuesto.

Lo segundo, es reconocer y apoyar la Proposición de la que habla nuestro Representante Heráclito Landínez, respecto de la entrega directa de los recursos al Consejo Nacional Electoral, desde nuestro Plan de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida, digámoslo en pocas palabras, le garantizamos una especie de autonomía administrativa y financiera al Consejo Nacional Electoral, yo quiero que ustedes sepan lo importante que es esto, porque todos los procesos contractuales para el Consejo Nacional Electoral aún hasta que no se consolide esa iniciativa, pasan por los procesos de contratación de la Registraduría.

Y eso ha significado en términos de garantía logística, de funcionamiento, operativa para el Consejo Nacional Electoral, la primera autoridad electoral del país, unas dificultades impresionantes. Hasta hace menos de un año, en la sede de la Calle 26, si ustedes iban al Consejo Nacional Electoral y los expedientes por falta de mobiliario para archivo, los expedientes en trámite estaban en los corredores, en los sitios de tránsito para funcionarios tanto del Consejo Nacional Electoral como de la Registraduría, es decir, cualquier funcionario de esas entidades tenía acceso a los expedientes de las investigaciones electorales en el Consejo Nacional Electoral.

De ese tipo de atraso es del que se habla, cuando se insiste en la autonomía administrativa del Consejo Nacional Electoral, para que se pueda así mismo garantizar precisamente las condiciones logísticas y para su operación. Entonces, muy interesante, necesaria y urgente la Proposición de la que habla el Representante Heráclito Landinez, pues por supuesto, contará con nuestro apoyo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias Presidente. Como miembro de la Comisión quiero es a los demás integrantes de la Comisión Primera Constitucional, pedirles que lo lean el Informe, que no solo lo aprueben, sino que nos ayuden a construir al interior de cada Bancada de esos Partidos que representan, pues el impulso cuando llegue el debate correspondiente a la Plenaria del Presupuesto, para que no quede en letra muerta lo que nosotros intencionamos y recogemos en el Informe, tenemos que materializarlo y la manera de materializar, es pues comprometerse a ayudar a sacarlo allá ante la Plenaria cuando llegue el Presupuesto. Ese sería el segundo paso, pedirles que de verdad el trabajo que ha hecho la Comisión es valioso, pero tiene que efectivamente surtir un efecto y el efecto es, que se logre acoger por parte o de las mismas Comisiones Económicas que estudian el Presupuesto, o bien por la Plenaria cuando tengamos nosotros la oportunidad de incidir en la misma.

Era pedirles eso, que no sea simplemente la aprobación de la Comisión, si no el compromiso de todos y cada uno y una de los miembros de esta Comisión con sus Bancadas, para que nos ayuden a sacar adelante lo que intencionamos en la Proposición. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Jorge. Sigue el doctor Julio César, me ha pedido el uso de la palabra para dar respuesta a los interrogantes, treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.**

Gracias Presidente. Mire, no muy rápido. Doctora Delcy tiene toda la razón, no solamente logramos mejorar en los 2.2 como solicitud billones que solicita la Rama Judicial, sino que la atendimos como una de las siete recomendaciones finales que quedan incluidas en el texto de este Informe que es aprobado por esta Comisión y fue la primera recomendación, incluimos solo siete recomendaciones formales querido doctor Eduard y una de las siete, precisamente tiene que ver con hacer efectivo no solamente la adición que requiere el Consejo Nacional Electoral, sino la autonomía, porque lo que planteamos como recomendación es que es muy curioso que este Congreso le apruebe en el 2023 la autonomía administrativa y financiera al Consejo Nacional Electoral, pero que la Registraduría siga administrando los recursos del Consejo Nacional Electoral. Entonces, como recomendación no solo incluimos la adición que se solicita, sino que se aplique en la Ley de Presupuesto, la autonomía a que tiene derecho el Consejo Nacional Electoral.

Y finalmente, para los abogados que están aquí, muchos tenían la inquietud porque Observatorios tan serios como el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, ha venido planteándole a este Congreso, a los Gobiernos, al país, la necesidad de descentralizar los recursos de la Rama Judicial para que la Corte administre sus recursos, la Suprema, la de Justicia, el Consejo de Estado y no como opera hoy, que es el Consejo Superior de la Judicatura. Nos pareció muy aventurado hacer una modificación de ese calado, mantenemos la administración de la Rama en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura y en la recomendación doctora Delcy, se insiste en que esta adición es la única manera de hacer aplicable la Jurisdicción Agraria aprobada por este Congreso, quedó como una de las siete recomendaciones. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra al doctor Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.**

Gracias Presidente. Solamente un comentario complementario a este Informe que nos hace la Subcomisión y que agradezco y aplaudo, si bien entendí, la Subcomisión está reestructurando, pide reestructurar el Presupuesto para algunas Carteras y eso hace parte de una reflexión que es muy usual siempre en este tipo de debates y es, que el presupuesto no alcanza para las necesidades de cada Cartera y vemos también aquí a los Ministros y Directores de Departamentos solicitando más Presupuesto para ello. Más allá de cómo quede la distribución, que tiene que ser por supuesto en una en un diálogo abierto con el Gobierno según las prioridades para el próximo año.

La reflexión detrás es, que invitaría yo a esta Comisión Primera, a generar ese consenso en el cual el monto del Presupuesto proyectado del Presupuesto Nacional para el próximo año, que es de 502 billones de pesos, se pueda defender, si estamos pidiendo Presupuesto para además Carteras, para además Ministerios, no podemos permitir o caer en la lógica de disminuir a ese Presupuesto, si el monto del presupuesto que proyectó el Gobierno Nacional, por alguna razón este Congreso lo castiga, lo que se termina castigando es la inversión del Presupuesto, porque los otros componentes de gasto del presupuesto son muy rígidos como ustedes muy bien saben, el pago de la deuda que oscila ya en 100 billones de pesos, de la deuda heredada que veníamos de atrás, fruto del Covid entre otras razones y también los gastos que llaman recurrentes, gastos administrativos que no hacen otra cosa sino sostener el funcionamiento del Estado.

Lo que se pretenda castigar, como he escuchado de algunos Congresistas de las Comisiones Económicas, que cuestionan alrededor de 28 billones de pesos y están pidiendo que se reduzcan 15 billones de pesos del Presupuesto, lo que termina siendo Representante y estimado Julio, es que se castiga la inversión, Representante Triana se castiga la inversión. Si hay que ajustar algo en el Presupuesto el otro año, porque algunas circunstancia económica no permitió el recaudo esperado, porque obviamente el Presupuesto se proyecta con un recaudo esperado de muchas aristas, pues se reajusta el Presupuesto en la vigencia entrante, pero no se puede pretender desde ya castigar el Presupuesto porque se castiga la inversión y no puede permitirse justamente en un escenario de desaceleración económica, donde es por parte del Gobierno Nacional el Estado en una operación contracíclica, que permite soportar la caída de la economía privada.

Entonces, yo invito en esta reflexión de la Comisión Primera, a que si vamos a entrar en ese debate como lo vamos a hacer posteriormente, pero ahora que se discuta en las Comisiones Económicas, a que por ningún motivo se puede castigar la proyección de recaudo el Presupuesto, ya sea mediante recaudo de la DIAN o de otras aristas adicionales porque se castiga la inversión, por supuesto son proyecciones a futuro, pero en el futuro no tenemos ningún tipo de dominio, puede haber otra calamidad como lo que pasó con el Covid y todo por supuesto las finanzas se reajustan, como cualquier empresa privada, o cualquier planeación pública se reajusta el presupuesto. Pero de entrada insisto, no podemos castigarlo.

Celebro este Informe y hago la reflexión, porque el análisis siempre va a ser falta más presupuesto para más Carteras, para más inversión y en ese sentido, creo que debemos cerrar filas en torno a defender el Presupuesto proyectado para el próximo año. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Racero. Tiene el uso la palabra al doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos. Yo celebro el Informe de la Subcomisión de Presupuesto, porque recoge realmente las Proposiciones que se hicieron. Hay algunas preocupaciones que aquí la expresaron las cabezas de las entidades respectivas, que se recogen ahí. Quiero hacer claridad sobre el tema de la Jurisdicción Agraria, mi voto negativo a la jurisdicción es una constancia, por la falta de Órgano de Cierre, pero decimos no es el cumplimiento de lo acordado, pero sí es un avance. Y una de nuestras Proposiciones, era precisamente el tema de garantizarle a la Justicia el presupuesto para que la Jurisdicción Agraria pudiera funcionar. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Albán. Sigue en consideración el Informe de la Comisión de Presupuesto, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Queda aprobado el Informe presentado por la Subcomisión de Presupuesto?

SECRETARIA**:** Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** El doctor Heráclito y el doctor Julio César, irán a presentar nuestras Proposiciones ante las Comisiones Económicas, mil gracias. Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Sí señor Presidente. Tercero: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

**1. Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara “Por la cual se adiciona un Parágrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.”**

**Autores:** HHRR. Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

**Ponente:** H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas

**Proyecto publicado,** Gaceta: 964/2023

**Ponencia primer debate** Gaceta 1134/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Manifestar a usted señor Presidente y Honorables Representantes que en la sesión anterior del día 30 de agosto de 2023, se inició la discusión del Proyecto con la discusión de los Impedimentos que se habían presentado de los Honorables Representantes Luis Eduardo Díaz y Oscar Sánchez, así que ese día a la hora de poner en consideración los Impedimentos y luego su votación, se desintegró el Quórum y solo había Deliberatorio. Así que Presidente lo que procede hoy, es continuar con la discusión y votación de los Impedimentos, sin perjuicio de que dejó la constancia que para ese trámite su señoría no estaba presidiendo. Igualmente se retira del recinto hasta tanto se resuelva sobre su Impedimento.

**Preside la sesión el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

PRESIDENTE**:** Sírvase señora Secretaria volver a leer los Impedimentos para ponerlos en consideración.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, también se retira el doctor Luis Eduardo Díaz, porque son dos Impedimentos del doctor Luis Eduardo Díaz y del doctor Oscar Sánchez. Leo el primer Impedimento:

Impedimento**:** Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta Honorable Comisión, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara, toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta que este Acto Legislativo busca establecer la permanencia del pago de la Mesada 14 para los miembros de la Fuerza Pública, incluso con la asignación de retiro y actualmente tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que podría verse beneficiado. Esta suscrito por Luis Eduardo Díaz Mateus.

El siguiente Impedimento:

Impedimento**:** Por medio de la presente y conforme a lo establecido el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, presento Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara “Por la cual se adiciona un Parágrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”. Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar con asignación de retiro por parte de la Policía Nacional. Oscar Sánchez León.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación los dos Impedimentos, toda vez que los dos versan sobre la misma materia, es con relación a familiares.

PRESIDENTE**:** Ponemos en consideración. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de estos impedimentos con la constancia de que los dos Representantes se han retirado del Recinto. Llamo a lista inicialmente al Ponente de este Proyecto de Acto Legislativo.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO FUERA DEL RECINTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN FUERA DEL RECINTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE**:** Secretaria, se cierra la votación e infórmenos cómo quedó la votación.

SECRETARIA**:** Si Presidente, han votado Veintiocho (28) Honorables Representantes, por el SI Diez (10), por el NO Dieciocho (18). Así que, han sido NEGADOS los Impedimentos de los Honorables Representantes, Luis Eduardo Diaz y Óscar Sánchez León.

PRESIDENTE**:** Secretaria, por favor lea la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente y Honorables Representantes.

**Proposición:** Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara “Por la cual se adiciona un Parágrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”.Cordialmente, Juan Manuel Cortés Dueñas.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas**.**

Gracias señor Presidente. Buenos días colegas. Bueno, primero quiero recordarles que el Acto Legislativo 01 del 2005, en el Inciso 8 elimina la Mesada 14 para todos los colombianos que se pensionaban a partir del 31 de julio de ese año, con algunas excepciones se conservó el régimen a los miembros de la Fuerza Pública.

Pero resulta y pasa, que en el en el Parágrafo 6º Transitorio a partir del 31 de julio del 2005, excluyen a los miembros de la Fuerza Pública. Entonces uno dice, pero ¿Qué pasó en ese entonces? ¿Por qué le mamaron gallo a nuestra Fuerza Pública? Entonces, ¿Qué buscamos nosotros con este Proyecto de Acto Legislativo? En modificar el Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, dejar un Parágrafo que le garantice recibir la Mesada 14 a los miembros de la Fuerza Pública, a nuestros Héroes que han sacrificado sus vidas, sus familias por garantizar el orden de Colombia. A esos Héroes, que se merecen recibir esa Mesada 14, a esos seres que mientras nosotros descansamos, ellos nos están cuidando en todos los rincones de Colombia, en las selvas de este país. En sí este Proyecto de Acto Legislativo, es bonito porque es, valorar el trabajo durante más de 20 años de sacrificio de ellos y de sus familias.

Entonces compañeros, yo les pido que por favor me acompañen en este Acto Legislativo y también le solicito a usted Presidente, que se decrete Sesión Informal para que escuchemos a un veterano, que me ha ayudado a construir este Proyecto Legislativo y que conoce las verdaderas necesidades de nuestros Héroes de la Patria. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:**  Tiene un minuto doctor Juan Manuel, para que nos explique bien.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas**.**

Yo le solicito, que nos declaremos en Sesión Informal para que escuchemos por dos minutos, a un veterano que vino y que viene acompañado de varios veteranos.

PRESIDENTE**:** ¿Quiere la Comisión, declararse en Sesión Informal?

SECRETARIA**:** Si lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:**   Bueno, hasta por tres minutos tiene la palabra el veterano invitado por el doctor Juan Manuel Cortés, ¿Cómo es su nombre? El señor Carlos Forero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Forero, Veterano de las Fuerzas Militares.

Gracias señor Presidente, gracias Honorables Representantes de la Comisión Primera. En realidad, lo que buscamos el apoyo de este Proyecto, es porque se garantice esta seguridad jurídica para los miembros de la Fuerza Pública, de conservar esta Mesada, tan anhelada Mesada 14 que se recibe a mitad de año. Lo digo, porque desafortunadamente existió un vacío jurídico en el Acto Legislativo 01 de 2005, toda vez que la intención del Legislador, fue mantener el régimen especial y exceptuado de los miembros de la Fuerza Pública, pero más sin embargo en las excepciones no fuimos enlistado o no fueron enlistados.

Por ello, desafortunadamente una ciudadana presentó una demanda ante el Consejo de Estado, pretendiendo que se le arrebate este derecho de cientos de hombres y mujeres de la Fuerza Pública, que con sudor y sangre se ganaron esta prestación y que, a mitad de año, con tanto anhelo la esperan. Desafortunadamente, en el mes de junio se recibió la noticia de que no se iba a cancelar, hubo manifestaciones, movilizaciones de veteranos miembros de la Fuerza Pública, muchos de ellos disminuidos físicamente pidiéndole al Gobierno, no nos quite esta prestación tan importante para nosotros, que nos la ganamos. Por ello, gracias al Representante Juan Manuel Cortés por apreciar a los miembros de la Fuerza Pública y ustedes también Honorables Representantes, como lo han hecho en varios escenarios, en diferentes Proyectos.

Entonces, por ello nos encontramos el día de hoy pidiéndoles, que por favor nos apoyen este Proyecto y que se garantice en realidad esta prestación de los miembros de la Fuerza Pública, que es la Mesada 14. Como repito, desafortunadamente no fue enlistada en las excepciones y por ello, una demandante dijo, arrebátele esta Mesada. Muchas gracias por escucharnos el día de hoy y repito, ayúdenos con este Proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** ¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

SECRETARIA**:** Si lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:**  Tiene la palabra el Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. En vista de que, el Impedimento nuestro no fue aceptado por el Pleno de la Comisión, dejo la constancia que me retiro porque sí siento un impedimento para participar del Proyecto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:**  Bueno se deja la constancia en el Acta. Sigue en consideración el Informe de Ponencia. Doctor Heráclito Landinez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias señor Presidente. Queridos y queridas Representantes a la Cámara. Mi Mayor ¿Dónde está el Mayor que intervino? Mayor, aquí estamos. Quiero decirle a usted y a todas las personas que usted representa, que son veteranos de las Fuerzas Militares y de Policía, particularmente de las Fuerzas Militares, que desde el Pacto Histórico, nosotros estamos para apoyar este Proyecto de Acto Legislativo, para acompañar la discusión y para aprobarlo.

En el mismo sentido, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, radicó un Proyecto de Ley, exactamente igual que tuvo su inicio en el trámite Legislativo en la Comisión Primera del Senado de la República, porque nosotros reconocemos que para el Estado colombiano son muy importantes las Fuerzas Armadas, que los colombianos que están allá todos los días, defienden este país y todos los días deben defender la soberanía nacional. Y aunque ha habido casos, algunos casos que se han desviado de la esencia de lo que es un militar dentro de las propias Fuerzas Militares, la mayoría de los militares corresponde a esa formación de defensa del territorio nacional, de defensa de la seguridad nacional, pero sobre todo, de defender la integridad territorial del país. Entonces Representante Cortés, querido Representante Cortés, desde el Pacto Histórico estamos para acompañarlo y para aprobar y que continúe el trámite Legislativo de este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:**  Tiene la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz Mateus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señor Presidente. Para dejar la constancia que me retiro del Recinto, para no participar en el estudio y aprobación de este importante Proyecto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:**  Gracias doctor Luis Eduardo. Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

De nuevo mil gracias señor Presidente. Creo necesario y muy, muy importante colocarle cifras también a la necesidad inmensa que hoy respaldemos esta iniciativa Legislativa, entendiendo la labor tan valiosa que realizan nuestros militares en el país, en la que exponen a diario su vida, su integridad y que la Mesada 14 lo que garantiza, pues es el reconocimiento precisamente a esa labor tan importante en el país.

La Mesada 14 hoy no tendría inconveniente presupuestal, pues bien, lo ha indicado precisamente el Ministerio de Hacienda, que el país hoy cuenta con ese recurso presupuestado para poder responder al valor que presupuestalmente requiere la garantía de la Mesada 14. ¿Pero a quiénes beneficia directamente la Mesada 14? Si hoy no se garantiza esta condición, estaríamos perjudicando a más de nueve mil pensionados de las Fuerzas Militares, que hoy reciben la Mesada 14. Pero adicional a ello, perjudicaríamos a más de treinta mil esposas e hijos de militares fallecidos, que no tendrían derecho al acceso a esta Mesada 14.

Y adicional, perjudicaríamos también a más de veinte mil pensionados que hoy cuentan con este derecho, más de cincuenta mil personas de nuestro Ejército, soldados, que han entregado su esfuerzo, su vida y que merecen que el Congreso de la República en nuestra Comisión Primera, hoy apruebe y que continúe la discusión de este proceso, pero pues anunció por ello porque también lo ha dicho la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que es necesario el reconocimiento de estos recursos a nuestro Ejército Nacional. Gracias señor Presidente y anuncio mi voto positivo.

PRESIDENTE**:**  Muy bien Representante. Tiene la palabra el Representante Pedro José Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Presidente y quiero felicitar al colega Juan Manuel, por esta iniciativa, sin la menor duda se trata de un reconocimiento más que justo, necesario, para garantizar las condiciones dignas de vida de estas Fuerzas, que están día a día, 24/7 como dicen, a la expectativa de garantizar las condiciones de vida de todos los demás ciudadanos y ciudadanas de este país.

Estábamos por supuesto, como lo ha anotado la colega quien me antecedió en la palabra, en mora de garantizar esas condiciones excepcionales de quienes están cuidando la vida, integridad, honra y bienes de todas y todos los colombianos desde la Fuerza Pública. Se trata de un reconocimiento, que naturalmente se está recuperando porque se había perdido realmente esa posibilidad de que se garantizara la Mesada 14, pero que en ejercicio de las funciones que además, nos ha reiterado la Corte Constitucional, nos corresponde como Órgano Legislativo, estábamos ya en horas de que desde aquí desde el Órgano competente para garantizar tales derechos, dispusiéramos de una Norma que garantizara a los miembros de la Fuerza Pública esa Mesada 14, como un justo reconocimiento a sus actividades antes y después por supuesto, del ejercicio de su actividad al interior de las Fuerzas. Entonces, desde ya anunciamos el voto positivo a esta iniciativa Legislativa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:**  Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Marelen Castillo Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos. He tenido la oportunidad de visitar muchas asociaciones de retirados de la Fuerza Pública, de las reservas y lo decía ahora mi compañera y hay una preocupación, muy grande y son las viudas, las viudas de estos hombres que le han servido al país, sus hijos porque realmente ellos se retiran a una edad, donde todavía tienen la potencialidad para servir, para construir país, para seguir construyendo familia. Entonces, me uno a este Proyecto de la Mesada 14, porque soy conocedora de las necesidades y sobre todo, de las necesidades de la reserva y voy a hablar de un nivel que es, los soldados profesionales, porque sus ingresos son pocos y ellos tienen un Proyecto de vida para continuar, para dar y para dar y para construir ese futuro. Por eso, para mí es fundamental que esta base de las Fuerzas, tenga esa Mesada 14.

Claro, yo sé que es un beneficio para todos, pero en este caso quiero pensar en los que tienen menores ingresos y que han servido a su país en los territorios más apartados, que nos han defendido, que defienden a la ciudadanía pero que también defienden esos territorios, donde es necesario cuidar la soberanía y ahí hago referencia en las necesidades que ellos tienen a estos soldados profesionales, a la base de las diferentes Fuerzas. Nosotros sabemos que, en las Fuerzas hay niveles y así como hay niveles, también hay diferentes ingresos, pero qué más beneficiados que aquellos que tienen el mínimo ingreso y que necesitan seguir construyendo país. Por gratitud a ellos, apoyo este Proyecto, para que puedan seguir construyendo desde otro escenario diferente, aportando a nuestra construcción de ciudad y de país. Mil gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias Representante. Tiene la palabra la Honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Un momento doctora Carolina, tiene una constancia doctor Carlos Adolfo Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente muchas gracias y colegas buenos días. Colegas, nosotros la Bancada del Partido Liberal, está citada a Bancada y estamos citados a las 12:00 del mediodía. Ruego a usted, nos excuse y nos otorgue permiso para poder ausentarnos.

PRESIDENTE**:**  Bueno, por favor falta la doctora Carolina, Eduard Sarmiento, Gabriel Becerra, Andrés Felipe Jiménez, Jorge Tamayo, ¿Alguno va a desistir de intervenir? Bueno, entonces tiene la palabra la doctora Carolina Arbeláez, termina sometemos a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Un minuto señor Presidente. Lo único aquí que quisiéramos reafirmar es, nuestro compromiso con la Fuerza Pública, nuestro respaldo por supuesto a los veteranos en este Proyecto. Felicitar al Representante Juan Manuel Cortés, por esta iniciativa decirle que, desde Cambio Radical la vamos a respaldar porque por supuesto, entendemos la importancia de la labor que hace nuestra Fuerza Pública y no solamente, que permite hoy que estos recursos de la Mesada 14, también le sirvan para el sustento de sus familias.

Decirles de nuestro compromiso y respaldo absoluto con la Fuerza Pública, hoy hemos sido de los que salimos a defender esa labor y seguimos diciendo, que desafortunadamente hoy nuestra Fuerza Pública tiene las manos atadas y los están poniendo como Fuerza, como carne de cañón ante los delincuentes y esto sí es muy importante Presidente, decirle Representante que por supuesto desde la Bancada de Cambio Radical lo vamos a acompañar.

PRESIDENTE**:** Honorables Representantes, se pone en consideración y aprobación la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia, anuncio que voy a cerrar, ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:**  Había solicitado la palabra, sigue el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Bueno, primero decirles que.

PRESIDENTE**:** Excúsame un segundito Representante Eduard Sarmiento. Previa constancia del Partido Liberal, les damos la salida, queda ya registrado en Acta. Doctor Eduard Sarmiento, tiene la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Representante Campo. Primero, decir que desde el Pacto Histórico hemos visto cómo en los medios de comunicación, se ha pretendido vender una idea como de distanciamiento o de pugna constante entre las Fuerzas Armadas y nuestros sectores políticos, cosa que no sucede en la realidad, que no va más allá de las especulaciones mediáticas. Y nos encaminamos a acompañar este Proyecto de Ley, reconociendo el trabajo del Ponente Representante Juan Manuel, porque primero, pues nosotros no consideramos que derechos adquiridos se deban perder, máxime si están relacionados con prestaciones sociales y con garantías laborales. Es decir, siempre es mejor, siempre es mejor como dirían algunos, igualar por lo alto, mejorar condiciones siempre de aquellos que menos tienen y no quitárselas a los que ya han ganado algunos derechos.

Segundo, pues por supuesto un reconocimiento para el trabajo que hacen nuestras Fuerzas Armadas y en este caso, para quienes son beneficiados o beneficiarios de la Mesada 14. Tercero, porque nosotros y nosotras hemos venido hablando de la posibilidad de ir abandonando la idea de la obligatoriedad del servicio militar, pero para que eso no condene a quedarse sin personas en sus filas, las Fuerzas Armadas requieren de estímulos, es decir que las y los jóvenes tengan estímulos, garantías laborales para que se quieran quedar en el Ejército y cuando las y los jóvenes, se ven abocados a una decisión sobre proyecto de vida, muchas veces son esas garantías las que los atraen acercarse a las Fuerzas Militares y a servir digamos, a la Patria.

Es por eso, que este Gobierno Nacional y el Pacto Histórico, está profundamente comprometido con la mejoría de las condiciones en las filas del Ejército, la posibilidad de acceder en condiciones de paridad en todos los niveles a subsidios de vivienda, la posibilidad de profesionalizar el Ejército y la Policía, ¿Cierto? Y de hecho, varias acciones encaminadas a mejorar.

PRESIDENTE**:** Termine doctor Eduard Sarmiento.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Varias acciones encaminadas, a mejorar el relacionamiento que hay entre ciudadanía, Ejército y Policía, Fuerzas Armadas. Es decir, nosotros estamos comprometidos porque las Fuerzas Armadas sean reconocidas y la Policía, como las Fuerzas que garantizan la convivencia, la paz y la vida digna en este país y por supuesto, eso tiene que recoger a las Fuerzas Militares. No podemos dejar que se sigan perdiendo derechos adquiridos, anunciamos entonces nuestro apoyo y nuestro acompañamiento a este Proyecto de Ley, cuenten con nuestro voto.

PRESIDENTE**:** Hasta por dos minutos, doctor Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Apelo al derecho a la igualdad, señor Presidente. Yo lo que quiero decir, es que es muy importante el mensaje que se pueda transmitir con este Proyecto por lo siguiente, la idea de avanzar en un país que supere la guerra, tiene que ver con un ejercicio que valide esfuerzos de diálogo y de acuerdos. Pero se equivocan, quienes creen que ese ejercicio va en contra del fortalecimiento de la Fuerza Pública, uno no va en contra de lo otro.

Este es un proceso de Gobierno y de Bancada del Pacto, que quiere avanzar en las dos direcciones y quiero resaltar mucho esto, porque a diferencia de mi colega Carolina, no es la política de Gobierno, ni de la Bancada, pretender limitar los deberes de la Fuerza Pública, pero no queremos seguir en una política que como mostraron los hechos, lo que hizo fue golpear a la Fuerza Pública, involucrarla en violaciones de Derechos Humanos, no permitir que el honor de llevar el uniforme de la República, fuese respetado por presiones políticas indebidas. Fortalecer la Fuerza Pública, entonces es darle su lugar y darle las garantías.

Por eso, adicional al Proyecto que presentamos el 8 de agosto que va en sintonía de este mismo Proyecto, porque fue el Gobierno el que le pidió también al Consejo de Estado, que respetara esta Mesada 14, presentamos el mismo día lo recuerdo otro Proyecto, para fortalecer las condiciones de los soldados, permitiendo que su bonificación no llegue al 50%, sino que incluso pueda llegar al salario mínimo legal, además de otras consideraciones. Que respeten también, a quienes no quieren ir a prestar el servicio militar de los sectores afrodescendientes, étnicos, etcétera. Es la política correcta.

PRESIDENTE**:** Termine Representante Becerra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

La legitimidad, la constitucionalidad, las condiciones dignas de nuestra Fuerza Pública y tener esa autoridad y esa legitimidad para construir la Paz, incluso por la vía de los diálogos y los Acuerdos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Representante Andrés Felipe Jiménez, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para los compañeros. Primero que todo, felicitar a mi compañero y amigo Juan Manuel Cortés por esta iniciativa, usted como exmiembro de las Fuerzas Armadas, más que nadie sabe el sentimiento hoy de nuestros veteranos y retirados.

Un muy buen mensaje el que manda hoy la Comisión, a muchos de nuestros Héroes de la Patria que, si uno se da cuenta Juan Manuel, la mayoría de ellos tuvieron que combatir en las épocas más violentas que vivió este país y gracias a ellos hoy en día, muchos de nosotros podemos tener dentro de comillas, “una seguridad”. De manera que, anuncio mi voto Positivo por este Proyecto y estoy seguro que la Bancada Conservadora Juan Manuel, lo acompañará para llevar a feliz puerto este Proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:**  Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. A ver, primero los derechos adquiridos tienen una fuente en un objeto y una causa lícita, el derecho adquirido. Yo pienso que, se cumple a plenitud el reconocer encadenado a los otros beneficios que se están reconociendo a la Fuerza Pública. Entendiéndose como Fuerza Pública, el Ejército y la Policía incluye a ambas instituciones que nos prestan el servicio de Fuerza Pública en nuestro territorio.

Me parece a mí que fue injusto en su momento, el retiro de la Mesada 14 para ellos, fue injusto, fue desconocerle. Pero en este Gobierno, que se vienen haciendo acciones positivas en favor y en reconocimiento de los miembros y de las personas que prestan ese servicio. Para mí que es justo, que es necesario, que corresponde a una visión de una sociedad, donde no haya un servicio militar obligatorio, pero los jóvenes van a prestar también como una alternativa laboral digna, su servicio a la Patria. Me parece a mí, que es en ese sentido que les estamos reconociendo que estábamos en mora en devolverles esa vulneración a ese derecho que habían adquirido y que lamentablemente, pues no lo puedan percibir. Con esto resarcimos a la Fuerza Pública en ese derecho vulnerado, me parece a mí que nosotros no podemos negarnos a esa demanda de ellos y tenemos que acogerla. En nombre del Partido de la U, manifestamos nuestro apoyo total e igualmente al interior de toda la Bancada para la Plenaria. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Jorge Tamayo. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. Muy breve también como todos mis colegas, pues felicitar a nuestro colega Ponente por este Proyecto tan importante, doctor Juan Manuel Cortés. Agradecerle que haya avalado mis Proposiciones para ajustar el texto. Diciéndole a la Comisión y una recomendación también para las Comisiones Primeras, estas Proposiciones que entiendo están avaladas Presidente, tienen como único propósito que cuando le metamos mano a la Constitución, la dejemos lo mejor posible en su redacción técnica, porque a veces aprobamos muchos Actos Legislativos que cargan la Constitución, que la modifican, lo cual está bien si es para bien, pero también, tener en cuenta la mejor redacción posible que podamos concertar. Entonces, le agradezco al Ponente que hayamos podido ponernos de acuerdo en una redacción lo mejor posible, para el texto constitucional mantenga la armonía.

Aclarar también, que como se ha dicho acá, hay otra iniciativa que presentó el Ministro de la Defensa, que va en la misma dirección y también, que tenemos aprobada una Reforma Pensional en primer debate en la Comisión Séptima del Senado, que va a Plenaria. En algún momento, todas estas iniciativas Legislativas se deben armonizar, ojalá a futuro pudiéramos devolverle la Mesada 14, no solamente a los miembros de la Fuerza Pública, sino a todos los colombianos. Obviamente, debo aclarar que eso no está previsto en la Reforma Pensional, por el tema de tratar de balancear los sistemas y porque tenemos también cada día más adultos mayores y necesitamos armonizar, digamos ese sistema financiero.

PRESIDENTE**:** Termine, doctor Uribe.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Gracias Presidente. Y no voy a intervenir más en el Articulado, solamente dejar esa constancia. Agradecer que se hayan acogido las Proposiciones y mirar cómo dentro de ese gran Acuerdo Nacional, nos vamos poniendo de acuerdo cómo hacemos que todos los colombianos adultos mayores, hombres y mujeres, puedan tener o pensión o un ingreso vital, que permita una vida digna. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Muy bien doctor Alirio Uribe. De esta manera, cerramos las intervenciones referentes al Informe de Ponencia. Secretaria, sírvase informar sobre el Articulado de este Proyecto.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo, tiene tres Artículos incluida la Vigencia, ya hay algunas consideraciones al Articulado, que si usted a bien tiene, el doctor Juan Manuel Cortés, que es el Autor y Ponente de este Proyecto, puede hacer una somera explicación o advierto aquí desde la Secretaria, doctor Juan Manuel.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra doctor Juan Manuel Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.

Gracias señor Presidente y gracias a todos mis colegas, a todos los que enriquecieron este Acto Legislativo. Quiero darles la plena tranquilidad, que lo que buscamos en este Acto Legislativo, es adicionar un Parágrafo al Artículo 48. Mi doctor Alirio, muchísimas gracias por la Proposición y también la doctora Piedad que no está, nos hizo una Proposición muy buena, la cual nos ayudó a enriquecer este Acto Legislativo. Muchísimas gracias a todos ustedes colegas por el apoyo, Dios los bendiga.

PRESIDENTE**:** Muy bien. Lea las Proposiciones de cómo quedó el Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si Presidente. Como lo manifestaba, tiene tres Artículos, el Artículo 1 decía que se adicionara un Parágrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y manifestaba cómo quedaría el Parágrafo, realmente es una adición lo que ha manifestado el doctor Juan Manuel, al Artículo 48 y el doctor Alirio Uribe, ha hecho la Proposición corrigiendo ese Artículo. Hay Proposiciones de Álvaro Rueda, de Duvalier Sánchez, Juan Sebastián Gómez, Ana Paola García, Jorge Méndez, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliécer Tamayo y Juan Daniel Peñuela, más o menos todas en el mismo sentido y la que recoge más o menos todas esas preocupaciones, la voy a leer cómo quedaría el Artículo 1.

**Artículo 1:** Adiciónese un Parágrafo al Artículo 48 de la Constitución Política, el cual quedará así. Les ruego silencio Honorables, para que puedan escuchar cómo queda el texto que van a aprobar.

**Parágrafo 3º.** Se exceptúan los miembros de la Fuerza Pública, con pensión, asignación de retiro y sus beneficiarios de acuerdo a los Decretos 4433 de 2004 y 1214 de 1990. Así quedaría el Artículo 1.

El Artículo 2, hay varias Proposiciones de Eliminación de varios Honorables Representantes: de la doctora Piedad, de Duvalier Sánchez, de Alirio Uribe, de Ana Paola García, de Juan Sebastián Gómez y de Álvaro Rueda y Carlos Felipe Quintero, eran adiciones o modificaciones, pero se ha acogido la Eliminación de este Artículo porque se hace innecesario toda vez que el Artículo 1, recoge lo que venía en el Artículo 2º. O sea, que se elimina el Artículo 2º.

Y el Artículo 3º, es la Vigencia no tiene ninguna Proposición. Así que la Vigencia dice: El presente Acto Legislativo, rige a partir de su promulgación.

En ese orden de ideas, solo quedan dos Artículos, el uno que leí de Proposición del doctor Alirio Uribe, se elimina el Artículo 2º y el 3º como viene en la Ponencia. Puede poner en consideración y votación señor Presidente, el bloque de Artículos mencionados de este Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE**:**  Se pone en consideración y aprobación el bloque de Artículos que se acaban de leer, sigue en consideración, anuncio que voy a cerrar, ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si los Aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes con la constancia Presidente, que existe Quórum suficiente en el Recinto para el trámite de este Proyecto de Acto Legislativo en Primer Debate, Primera Vuelta.

PRESIDENTE**:**  Señora Secretaria, sírvase leer Título y Pregunta.

SECRETARIA**:** Presidente, como debido a las modificaciones que se hizo en el Articulado y acogidas por el Ponente único de este Proyecto, el Título tendría que modificarse de la siguiente manera “Por la cual se adiciona un Parágrafo al Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”. Está suscrito por el Representante Pedro José Suárez Vacca.

También hay modificaciones del doctor Alirio Uribe, de Duvalier Sánchez, de Juan Sebastián Gómez y Álvaro Rueda, pero todas se recogen en esta Proposición del doctor Alirio Uribe y de Pedro José Suárez del Título leído. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara en esta primera vuelta y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración el Título y la Pregunta, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Se pone en consideración el Título y Pregunta, ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si las aprueba Presidente el Título leído de la Proposición y la Pregunta por unanimidad de los asistentes. Ponentes, Presidente para Segundo Debate en la Primera Vuelta.

PRESIDENTE**:**  Continúa el doctor Juan Manuel Cortés, para el siguiente debate

SECRETARIA**:** Así se hará queda notificado doctor Juan Manuel Cortés como Ponente para Segundo Debate en Primera Vuelta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE**:**  Señora Secretaria, por favor anuncie Proyectos.

SECRETARIA**:** Si Presidente, anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

* **Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara** “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 031 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio” Acumulado con el **Proyecto de Ley No. 038 de 2023 Cámara** “Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”.
* **Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 040 de 2023 Cámara** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los Artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015”.
* **Proyecto de Ley No. 108 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria”.
* **Proyecto de Ley No. 086 de 2023 Cámara** “Por la cual se regula los servicios de intermediación en relación de consumos especiales, se modifica el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

PRESIDENTE**:**  Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es, lo que propongan los Honorables Representantes. Hay varias Proposiciones de Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 018 de 2023 Cámara “Por medio del cual se reforma la justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, el Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1905 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Ahí están los invitados, está solicitando esta Audiencia Pública los Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Pedro José Suárez Vacca.

Igualmente, hay una solicitud de Audiencia Pública al Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2023 Cámara, al Proyecto de Ley No. 110 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el Comité Técnico Asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5ª de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones.”

Están pidiendo la Audiencia los Representantes Heráclito Landinez, Julio César Triana, Juan Sebastián Gómez, Carlos Adolfo Ardila, Jorge Eliécer Tamayo, Luis Alberto Albán.

La siguiente Audiencia Pública, es sobre el Proyecto de Ley No. 030 de 2023 Cámara “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 172 años de la Ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palanquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad y se dictan otras disposiciones”.

Esto lo está solicitando el Ponente único, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Estas son las Proposiciones Presidente, que hay sobre Audiencias Públicas puede ponerlas en consideración y votación.

PRESIDENTE**:**  Se pone en consideración las Proposiciones acabadas de leer, sigue en consideración, se cierra, ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si las aprueba Presidente.  El siguiente bloque de Proposiciones Presidente, es sobre Control Político. Este control político, que están haciendo son los Representantes Juan Manuel Cortés, está solicitando que se apruebe un Debate de Control Político.

Proposición**:** De conformidad con lo establecido el Artículo 6º, el Artículo 51 Numeral 8º del Artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de profundizar en la problemática de los atrasos en la ejecución del programa de Vivienda de Interés Social Rural, que al día de hoy tienen pendientes por ejecutar subsidios otorgados desde la vigencia 2011 y aún no se entregan las viviendas a los beneficiarios a nivel nacional.

Está la justificación, citados Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Hacienda, Presidente del Banco Agrario de Colombia, Presidente de Fidagraria, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Invita a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio. Está suscrita por el doctor Juan Manuel Cortés, Juan Carlos Wills y Alejandro Ocampo, hay que revisar el Reglamento son dos citantes.

El siguiente Debate de Control Político dice de la siguiente manera.

Proposición**:** Conforme al Artículo 114, Numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, solicitud de citación a control político a la Ministra del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, por las reciente advertencia que recibió la ciudad de Barranquilla por parte de Panam Sports, para que cumpla con el contrato de organización de los Juegos Panamericanos del año 2027, en un plazo de 60 días de lo contrario perderá el derecho de ser sede de las justas. Aquí está el cuestionario de citación la presenta al Representante Gersel Pérez.

El siguiente Debate de Control Político, lo suscribe los Representantes Oscar Rodrigo Ocampo, Juan Daniel Peñuela, Diógenes Quintero y Carlos Adolfo Ardila Espinosa, con relación a que se cite a Debate de Control Político al Director de Programas de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito, doctor Felipe Tascón Recio. Para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo rinda informe y de claridad sobre los avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del Acuerdo Final; en donde se estableció generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio.

De igual forma, invítese a participar a la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Gloria Isabel Cuartas Montoya; al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina; al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Ha sido leída, aquí está el cuestionario de las personas que ¿Es el mismo cuestionario para todos? Debe ser que sí. Así que Presidente, puede poner en consideración y votación, las tres Proposiciones leídas de debates de control político.

PRESIDENTE**:**  Se pone en consideración, el bloque de Proposiciones leídas por la Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si las aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ha sido terminado el Orden del Día, Presidente puede usted levantar la sesión.

PRESIDENTE**:**  Nos vemos mañana Honorables Representantes, 9:00 de la mañana. Se cierra la sesión de hoy y se levanta.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:05 de la tarde, por Secretaria se hará llegar el Orden del Día, sin perjuicio de que la semana pasada se hicieron invitaciones puntuales para el trámite de un Proyecto de Ley. Muchas gracias y buena tarde para todos.

ANEXOS**:** Ochenta y nueve (89) Folios.

 **Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

 **Presidente Vicepresidente**

 **Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

 **Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo